



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2019.-

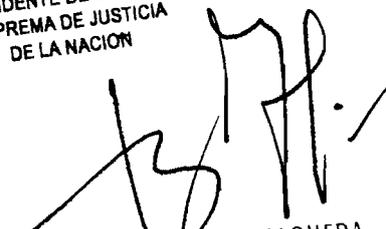
Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria administrativa del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5, doctora María Pía Barbieri, con motivo de haber sido contratada en el cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Ricardo Gustavo Recondo- y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 6 de diciembre de 2018 y por el término de 6 (seis) meses, a la prosecretaria administrativa del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5, doctora María Pía Barbieri.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION